



Banco Central de la República Dominicana
Secretaría de Estado de Hacienda
Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

**NUEVO ACUERDO STAND-BY CON EL
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL**

OCTUBRE 2009



Banco Central de la República Dominicana

Secretaría de Estado de Hacienda

Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo

Santo Domingo, República Dominicana
Octubre 6 de 2009

Sr. Dominique Strauss Kahn
Director Gerente
Fondo Monetario Internacional
Washington, D. C. 20431

Distinguido Sr. Strauss-Khan:

Como muchas economías del mundo, la República Dominicana ha sido afectada de manera adversa por la crisis económica global y la paralización del crédito en los mercados de capitales, con un panorama externo deteriorado y una disminución de la demanda agregada y de los ingresos tributarios. El limitado financiamiento de nuestro presupuesto, ha restringido grandemente nuestra capacidad para reaccionar a estos choques externos, por lo que nuestra política fiscal se ha tornado pro-cíclica. Esta carta y el memorando anexo de políticas económicas y financieras (MEFP, por sus siglas en inglés) se corresponden con un programa económico que el Gobierno de la República Dominicana pretende adoptar para fortalecer su capacidad de responder a la crisis.

El principal objetivo de este programa es estimular la recuperación de la economía en un ambiente de estabilidad macroeconómica y fortalecer nuestras perspectivas de crecimiento, a través de la conducción de una política contra-cíclica a corto plazo, logrando la sostenibilidad a mediano plazo. Estos esfuerzos están siendo apoyados por la adopción de una agenda reforzada de reformas estructurales. Para este propósito, solicitamos un Acuerdo de Derecho de Giro (SBA, por sus siglas en inglés) hasta febrero de 2012 por un monto equivalente a SDR 1,095 millones (500 por ciento de la cuota, cerca de US\$1,700 millones) que apoyará el programa detallado en el MEFP.

El pasado SBA (2004-07) fue muy exitoso y nos permitió recuperarnos de la crisis financiera interna del 2003, cimentando así el camino para lograr un alto crecimiento con baja inflación en el período 2004-08. De hecho, la República Dominicana creció 40 por ciento en ese período equivalente a un 8 por ciento promedio anual, convirtiéndose en una de las economías de más rápido crecimiento en América Latina. Desde nuestro punto de vista, el entorno internacional se mantendrá desfavorable durante algún tiempo. Por tanto, quisiéramos replicar el éxito de la experiencia pasada con el Fondo a través del diseño de una sólida estrategia económica para lograr el nivel de crecimiento más alto y sostenible posible para nuestra economía.

El Gobierno cree que las políticas establecidas en el MEFP son adecuadas para alcanzar los objetivos de su programa y, adoptará cualquier medida adicional que pueda ser apropiada para lograr sus propósitos. El Gobierno consultará con el Fondo sobre la adopción de estas medidas y cualquier modificación a las políticas contenidas en el MEFP, de acuerdo con las políticas del Fondo sobre dichas consultas. También proveeremos al equipo del Fondo toda la información relevante requerida para completar las revisiones del programa y supervisar el desempeño.

Las autoridades observarán el criterio estándar de desempeño contra la imposición o intensificación de restricciones cambiarias, la introducción o modificación de prácticas de tipo de cambio múltiples, la conclusión de acuerdos de pagos bilaterales que sean inconsistentes con el Artículo VIII del Convenio Constitutivo del Fondo y la imposición o intensificación de restricciones a las importaciones por razones de balanza de pagos.

Durante el período cubierto por el programa, habrá criterios de desempeño cuantitativos trimestrales (Tabla 1) e indicadores de referencia estructurales (Tabla 2). Habrá ocho revisiones trimestrales a ser completadas a mediados de marzo, junio, septiembre, y diciembre de 2010 y 2011. Estas revisiones estarán asociadas con la observancia de los criterios de desempeño relevantes.

Hemos autorizado al Fondo a publicar esta carta y a anexar el Memorando de Políticas Económicas y Financieras (MEFP), para facilitar un acceso y revisión más amplia de nuestras políticas a la comunidad internacional y a los agentes económicos de la República Dominicana.

Muy atentamente,

Lic. Héctor Manuel Valdez Albizu

Gobernador del Banco Central
de la República Dominicana

Lic. Vicente Bengoa

Secretario de Estado de
Hacienda

Ing. Temístocles Montás

Secretario de Estado de
Economía, Planificación y
Desarrollo

MEMORANDO DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

I. ANTECEDENTES

1. Luego de emerger de la crisis financiera del año 2003 como una de las economías de más rápido crecimiento en América Latina, la República Dominicana fue golpeada por choques externos en el año 2008 que afectaron el desempeño macroeconómico. En la primera mitad de 2008, un agudo deterioro en el intercambio comercial debido a la caída de los precios del níquel y al aumento de los precios de los alimentos y del petróleo condujo a un incremento del déficit de la cuenta corriente externa y a una aceleración de la inflación. La posición fiscal se deterioró como resultado de las medidas de política para amortiguar los efectos de la crisis en los grupos vulnerables que generaron altos subsidios a la energía y a los alimentos, entre otros, mientras que la política monetaria se ajustó para hacer frente a las presiones inflacionarias emergentes. En la segunda mitad de 2008, a medida que la economía se ajustaba a los choques de la oferta externa, fue nuevamente golpeada por los efectos de la crisis financiera global. Los préstamos bancarios disminuyeron y el comercio internacional se redujo considerablemente, reflejando un aumento de la aversión al riesgo y un rápido debilitamiento de la demanda externa. Como resultado, el crecimiento se redujo significativamente a cerca de 5.3 por ciento en el 2008 (comparado con casi 9 por ciento en el 2007), la inflación cayó a 4.5 por ciento siendo la más baja de América Latina (luego de que la anualizada alcanzara 15 por ciento en agosto de 2008) y la tasa de cambio se depreció moderadamente en 3.5 por ciento contra el dólar de EUA.

II. ACONTECIMIENTO DEL PRESENTE AÑO 2009

2. Durante 2009, la economía ha seguido sintiendo los efectos de la crisis internacional, aunque ha tenido uno de los mejores desempeños de la región. El crecimiento alcanzó 1.4 por ciento en la primera mitad del año, en comparación con una caída de uno por ciento en América Latina en conjunto, principalmente debido a la expansión de la agricultura. Al mismo tiempo, la inflación anualizada continuó desacelerándose hasta llegar a -0.5 por ciento en agosto, por debajo del promedio de la región, ya que los precios de los productos primarios han seguido bajando, mientras que la inflación subyacente ha permanecido en alrededor de 5 por ciento.

3. Este comportamiento de la economía dominicana se ha debido, en parte, a la oportuna y rápida flexibilización de la política monetaria que ha sido aplicada desde principios del año 2009. Luego del ajuste en el 2008, la tasa de interés de política (overnight) se redujo en 550 puntos básicos situándose en 4 por ciento a la fecha. En adición, se disminuyó el encaje legal para promover los préstamos bancarios a sectores prioritarios. Si bien el crédito estuvo paralizado en el primer trimestre del año debido a que los bancos prefirieron absorber la liquidez adicional del sistema, hubo signos de que los préstamos bancarios comenzaban a recuperarse a partir del segundo trimestre de 2009, en la medida que menores tasas de interés estimularon la demanda de los préstamos al comercio y a la cartera hipotecaria.

4. La política fiscal se ajustó en la primera mitad del 2009 como resultado del declive cíclico de los ingresos tributarios y de las restricciones en el financiamiento del gasto limitado. Los ingresos tributarios cayeron 11 por ciento en el primer semestre, debido fundamentalmente a la disminución de las importaciones y a la reducción del consumo. Al mismo tiempo, el gasto primario cayó en más

de 10 por ciento en comparación con el año 2008, en la medida en que las transferencias a la electricidad disminuyeron (relacionado con el costo menor del combustible) pero también debido a menores gastos en bienes y servicios y gastos de capital relacionados con restricciones en el financiamiento. Como resultado, el balance primario del sector público consolidado para la primera mitad del año fue cero.

5. A pesar del rápido deterioro de la economía mundial, la tasa de cambio y las reservas internacionales han permanecido relativamente estables. El déficit de cuenta corriente externa disminuyó a cerca de 3.5 por ciento del PIB sobre una base anual en la primera mitad del año 2009 (de un déficit de 10 por ciento del PIB en el 2008), ya que la disminución de las exportaciones, el turismo y las remesas fue compensada por una reducción aún mayor de los precios del petróleo y de las importaciones no derivadas del petróleo. Al mismo tiempo, el país recibió un importante flujo de inversión extranjera directa aunque menor al del año pasado. Las reservas internacionales cayeron en alrededor de US\$150 millones (cerca de 6 por ciento) en la primera mitad de 2009, reflejando esencialmente la disminución de los desembolsos de los organismos internacionales, mientras que la tasa de cambio nominal se depreció en un 3 por ciento acorde con la realidad de la economía.

III. MARCO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO PARA 2009-2012

6. El programa del Gobierno para 2009-2012 pretende la aplicación de una política anti-cíclica a través de la adopción de una posición fiscal expansiva y de un esfuerzo gradual de consolidación fiscal a mediano plazo (comenzando a mediados de 2010) para asegurar la sostenibilidad fiscal y el retorno del coeficiente deuda pública-PIB a un camino descendente. En cuanto a la política monetaria, ésta mantendrá, en el corto plazo, una postura para contrarrestar los efectos de la crisis financiera global en la economía. Al mismo tiempo, reconociendo la importancia de elevar el potencial de crecimiento y sostener una fuerte expansión de la actividad económica, el programa tendrá el propósito de aplicar reformas estructurales en áreas claves de la economía. En los próximos meses, el gobierno realizará trabajos detallados, especificando medidas estructurales a ser implementadas durante el curso del programa. Los principales elementos de la agenda estructural incluyen:

- Fortalecimiento de la reforma de la administración financiera estatal en cuanto al esquema de diseño y ejecución de la política fiscal que permita la adopción de un marco de gastos de mediano plazo para apoyar la consolidación fiscal y mejorar la administración tributaria. Esto se logrará por medio de mejorar la legislación relativa a los gravámenes sobre hidrocarburos así como la racionalización de las exenciones e incentivos impositivos;
- Reforma del sector eléctrico para mejorar la eficiencia en la distribución y comercialización, eliminación de los subsidios generalizados y asegurar la viabilidad financiera, reduciendo la carga sobre las finanzas públicas;
- Reforma del sector monetario y financiero, incluyendo: a) ajustes técnicos a la recapitalización en curso del Banco Central mediante enmiendas a la Ley, manteniendo el espíritu del texto original, b) fortalecimiento de la supervisión bancaria y c) la aplicación de un esquema de metas de inflación para ayudar a salvaguardar la estabilidad financiera, controlar la inflación y anclar las expectativas;

- Una estrategia para el manejo de la deuda pública y el desarrollo de mercados de deuda locales que mejore el acceso al financiamiento a largo plazo y disminuya los costos del crédito para el Gobierno y el sector privado dominicano en los mercados locales e internacionales, con el fin de mejorar la calificación de la deuda pública dominicana.

7. El programa tiene el propósito de restaurar el crecimiento del PIB real. El crecimiento del producto se estima en 0.5 a 1.5 por ciento en el 2009, pero se irá recuperando en un rango de 2.5-3.5 por ciento en el año 2010 a medida que el estímulo fiscal tenga efecto y la economía crezca. Además, se espera que el crecimiento del PIB alcance su potencial de 6 por ciento a partir del 2011. Se espera que las presiones inflacionarias para 2009-2010 se mantengan bajo control, dentro del rango de meta original que el Banco Central ha establecido de 6-7 por ciento y que descienda gradualmente al nivel de los principales socios comerciales (3 por ciento) a mediano plazo.

8. Se estima que el déficit de la cuenta corriente externa se ubique en torno al 6 por ciento para 2009-2010, ya que la recuperación de los ingresos por exportaciones y turismo podrían ser parcialmente contrarrestados por un aumento en las importaciones petroleras y las importaciones no petroleras relacionadas con la inversión. En la cuenta de capital, se espera que continúe el flujo de inversión extranjera directa en el sector de minería, si bien otros flujos de financiamiento privado permanecen moderados. Se proyecta que a mediano plazo el déficit de cuenta corriente externa disminuya gradualmente a cerca de 4 por ciento del PIB, a medida que las exportaciones se recuperen con la demanda externa y las inversiones en el sector minero para exportaciones se hagan efectivas.

9. Luego de la expansión fiscal de 2009-2010, el programa tiene el propósito de lograr la consolidación fiscal a mediano plazo para colocar el coeficiente deuda-PIB en los niveles de 2008. El programa de 2009 pretende que el déficit fiscal primario del sector público consolidado sea de 0.8 por ciento del PIB, consistente con un déficit global de 4.5 por ciento del PIB (significativamente mayor al déficit de 3.3 por ciento del PIB, que es consistente con el presupuesto de 2009). Para el año 2010 el programa tiene como meta una consolidación gradual que lleve el balance fiscal primario combinado a cero, principalmente a través de mejoras en la administración tributaria y en los ingresos impositivos debido a mejoras en la actividad económica. Además, el aumento de los ingresos a partir de las reformas estructurales propuestas y una moderada reducción del gasto (especialmente los subsidios a la energía) conducirán a un gradual aumento del superávit primario del sector público consolidado de 1 por ciento del PIB en el año 2011 y de 2 por ciento del PIB en el año 2012 y más allá. Según estos supuestos, se espera que la deuda pública consolidada aumente de 35 por ciento del PIB en el año 2008 a 40 por ciento del PIB en el 2011, para disminuir a 35 por ciento del PIB en el 2014, y continuar disminuyendo en los años subsiguientes.

IV. POLÍTICAS MACROECONÓMICAS PARA 2009-2010

10. Para facilitar el seguimiento del programa, el Gobierno establecerá un grupo de trabajo interinstitucional con personal técnico del Banco Central, la Secretaría de Hacienda, y la Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo para supervisar la aplicación y proveer información oportuna a los formuladores de políticas acerca del desenvolvimiento del programa sobre una base periódica de alta frecuencia.

A. Política Fiscal

11. El Gobierno pretende ejecutar una política fiscal anti-cíclica por el resto de 2009 y la primera mitad de 2010. Esto conducirá a una flexibilización del gasto (predominantemente el gasto de capital y social), que ha estado restringido durante la primera mitad del año debido a la caída de los ingresos fiscales y la reducción en el ritmo de desembolsos de los recursos externos. El programa tiene la finalidad de aumentar el déficit fiscal del Gobierno Central en 1.2 puntos porcentuales del PIB (desde un nivel de 1.9 por ciento del PIB en el presupuesto original), a 3.1 por ciento del PIB en el 2009. Esto es equivalente a llevar el balance fiscal primario presupuestado de un superávit de 0.6 por ciento del PIB en el presupuesto del 2009 a un déficit primario de cerca de 1.1 por ciento del PIB en este programa. Excluyendo el pago y las transferencias de intereses relacionados con el sector de energía (que tiene poco efecto en la demanda final), se estima que esta expansión resultaría en un impulso fiscal de 0.9 por ciento del PIB para 2009, comparado con la posición fiscal en 2008. En el programa de 2010 se pretende una consolidación gradual que comenzaría en la segunda mitad del año a medida que la economía se recupere, conduciendo a un déficit global del Gobierno Central de 2.6 por ciento del PIB (consistente con el déficit primario de cerca de 0.4 por ciento del PIB).

12. El Gobierno aplicará una serie de medidas para mejorar la administración tributaria y el cumplimiento en los años 2009 y 2010. Un elemento central será la racionalización y eficientización de las Leyes 112-00 sobre Hidrocarburos y 557-05, en su artículo 23, que crea el impuesto selectivo ad-valorem a los hidrocarburos para mejorar los procesos de recaudo, transparentar el cálculo del precio de paridad, racionalizar las exenciones y traspasar la administración del impuesto a la DGII. Se estima que este cambio incidiría en un incremento de los ingresos tributarios de 0.2% del PIB. Las medidas adicionales de mejoramiento de los ingresos planificada para 2009-2010, que podrían alcanzar 0.3 por ciento del PIB por año, incluyen:

- Traspasar a la DGII la Recaudación y Cobranza de la Ley 112-00 sobre Combustibles Fósiles, hasta que se apruebe la nueva legislación sobre Hidrocarburos;
- Control de la subvaluación y el contrabando de productos derivados del petróleo a través del comité interinstitucional de entidades vinculadas con el sector eléctrico para vigilar el funcionamiento del sector de hidrocarburos (Decreto 369-09), que consolidará las informaciones de distintas instituciones;
- La introducción de un sistema de información (impresoras fiscales) para registrar el valor de las transacciones de efectivo en establecimientos comerciales, tales como los supermercados y otros lugares de ventas minoristas, para mejorar la eficiencia y la eficacia de las recaudaciones;
- La simplificación de los procedimientos impositivos para pequeñas y medianas empresas para mejorar el cumplimiento y aumentar la base impositiva.
- Considerando el alto nivel de exoneraciones fiscales en el país, el Gobierno va a revisar todas las legislaciones que incluyan exenciones tributarias con el fin de eliminar esos esquemas que no satisfacen el objetivo de la legislación.

13. Con respecto a los gastos, el Gobierno priorizará la inversión pública y el gasto social, para maximizar los efectos de la expansión fiscal sobre la actividad económica. En particular, los gastos del Gobierno Central en sueldos y salarios se reducirán gradualmente luego de alcanzar 4 por ciento del PIB en el 2009, mientras que el gasto actual en bienes y servicios permanecerá estable como porcentaje del PIB. Las transferencias a la compañía de electricidad CDEEE serán limitadas de conformidad con la reforma del sector, reduciéndose de 2.7 por ciento del PIB en el año 2008, a 1.1 por ciento del PIB en el 2009 y no más de 0.8 por ciento del PIB en el 2010. Esto permitirá al Gobierno incrementar los gastos de capital a 4 por ciento del PIB en 2009 (de los bajos niveles de la primera mitad del año) y 5 por ciento en el año 2010, con la finalidad de impulsar importantes proyectos de infraestructura y aumentar las transferencias para el gasto social prioritario. Será particularmente importante para el grupo de trabajo interinstitucional la implementación de un programa de supervisión estrecha de los gastos y su recomposición, a fin de garantizar el mayor beneficio posible de la flexibilización fiscal en 2009-10.

14. La aplicación de la expansión fiscal prevista para 2009 se traducirá en una necesidad de financiamiento bruto del sector público de alrededor de US\$2,800 millones o alrededor de un 6 por ciento del PIB, lo que supone US\$700 millones superiores a lo inicialmente previsto en el presupuesto para 2009. La estrategia de financiamiento del Gobierno tiene por objetivo garantizar el financiamiento multilateral previsto inicialmente en el presupuesto y obtener acceso a financiamiento multilateral adicional a través de préstamos de emergencia y la utilización del financiamiento del FMI. El grueso del financiamiento multilateral se utilizaría en el 2009, con cerca de US\$350 millones procedentes del Banco Mundial, US\$450 millones del BID y US\$300 millones de la utilización de los recursos del FMI para el presupuesto. Estos recursos se complementarían por unos US\$240 millones de Petrocaribe y alrededor de US\$550 millones de financiamiento de proyectos de inversión pública, procediendo el resto de préstamos de bancos nacionales y del mercado de bonos local.

15. Para 2010 el programa prevé una necesidad de financiamiento bruto del sector público de alrededor de US\$2,600 millones, o alrededor del 5.5 por ciento del PIB, la cual estaría garantizada a través de una combinación de recursos multilaterales y financiamiento del sector privado. A medida que el programa aumente el nivel de gasto de capital, la mayor fuente de financiamiento en 2010 será el financiamiento de proyectos con US\$700-800 millones, seguido por organismos multilaterales con unos US\$550 millones en apoyo presupuestario (US\$250 millones del BID, US\$150 millones del Banco Mundial y US\$150 millones del FMI). Petrocaribe continuará contribuyendo con US\$240 millones y se esperan unos US\$100 millones de los ingresos por venta de activos públicos. El Gobierno complementará sus necesidades de financiamiento a través de la colocación de un bono en los mercados internacionales de capitales por US\$500-600 millones, una vez mejoren las condiciones y disminuyan los márgenes. El importe restante provendrá de préstamos de bancos nacionales y del mercado de bonos local.

B. Política monetaria y cambiaria

16. Después de la flexibilización en los primeros ocho meses del año, el Banco Central continuará con una postura de política monetaria coherente con la expansión fiscal, mientras que preserva su objetivo de inflación de 6-7 por ciento para 2009 y 2010. Dada la rápida reducción de las tasas de interés durante los últimos meses, existe un margen limitado para una mayor flexibilización monetaria.

17. A medida que la economía se recupere en 2010, el Banco Central estará preparado para adaptar su política monetaria y cambiaria a las nuevas condiciones de la economía a fin de preservar la estabilidad macroeconómica, evitar salidas de capital y salvaguardar sus reservas internacionales.

18. El Banco Central continuará ejecutando la política monetaria en el marco de un régimen cambiario de flotación administrada. Las reservas internacionales luego de haber alcanzado un nivel record en 2007, disminuyeron significativamente en 2008 y los primeros meses de 2009 debido a la crisis financiera internacional. En el corto plazo el programa se enfocará en mantener relativamente estable las reservas internacionales netas, para luego ir recuperando los niveles alcanzados en el 2007. Si bien este nivel es bajo para una economía tan abierta como la de República Dominicana, las autoridades consideran que, en virtud de la circunstancia actual, el nivel programado de acumulación de reservas es consistente con una intervención muy limitada en el mercado de divisas para evitar presiones indebidas sobre la tasa de cambio a medida que la economía se recupera.

19. Uno de los objetivos principales del programa del Gobierno es apoyar la recuperación del crédito interno a medida que el crecimiento económico se acelera. En las circunstancias actuales, el programa monetario de corto plazo no contempla el uso de los límites tradicionales de los activos internos netos, para evitar tener que restringir innecesariamente el espacio de políticas del Banco Central para apoyar el crecimiento del crédito bancario. A medida que la recuperación económica se afianza en la segunda mitad de 2010, sin embargo, el techo tradicional de programación de los activos internos netos será reincorporado para garantizar un crecimiento de los agregados monetarios coherente con el objetivo de inflación del programa. El programa monetario prevé un crecimiento relativamente importante de los billetes emitidos en 2009, a pesar de una inflación y un crecimiento bajos para satisfacer la demanda de liquidez adicional de los bancos, y crear las condiciones para un mayor crédito privado. Se espera que la demanda de billetes emitidos se modere en 2010, a medida que la situación en los mercados de crédito se normalice. Se espera que el crédito al sector privado se mantenga moderado, creciendo en torno al 5 por ciento anual para 2009-2010, antes de recuperarse a su nivel histórico en los años siguientes.

V. REFORMAS ESTRUCTURALES PARA 2009-2010

20. El programa de reforma del Gobierno apunta a salvaguardar la sostenibilidad fiscal a mediano plazo, fortaleciendo el marco institucional para la estabilidad financiera y el crecimiento rápido y sostenible. El Gobierno considera que estos objetivos se reafirman a sí mismos y que ayudarán a reducir el costo global del financiamiento y a mejorar el crecimiento potencial de la economía.

A. Reforma de la administración tributaria

21. El objetivo principal de la reforma del sector público será garantizar un retorno a la sostenibilidad fiscal después de la expansión en 2009-2010. El Gobierno sigue estando comprometido con un ambicioso objetivo de reducir la relación deuda-PIB en el rango de 25-30 por ciento del PIB en el mediano plazo, considerando éste como un nivel óptimo debido a las vulnerabilidades que enfrenta la economía. Para lograr este objetivo, se necesitan superávits primarios sostenidos del orden del 2 por ciento del PIB para el sector público consolidado.

22. Por el lado de los ingresos, la mejora de la posición fiscal será respaldada por reformas en la administración tributaria y el fortalecimiento de la administración aduanera. Habrá una mejor integración de las 2 instituciones recaudadoras (DGII y Aduanas) para intercambiar información y potenciar sinergias. La reforma no contempla cambios en las tasas impositivas para lograr este objetivo fiscal. El programa incluirá una meta estructural para el diseño de una estrategia de administración tributaria, que será desarrollada con la asistencia técnica del FMI y de otras instituciones para antes de fines de marzo de 2010. La reforma incluirá medidas para fortalecer la capacidad institucional de las autoridades fiscales y aduaneras y los procedimientos de auditoría y control, así como un plan para racionalizar las exenciones fiscales.

23. También hay necesidad de mejorar los procedimientos presupuestarios y de control del gasto a nivel de compromiso a todos los niveles del sector público. El diseño y la formulación del presupuesto serán mejorados al incluir la presentación del organigrama y la estructura y cantidad de cargos de cada capítulo, aplicar la programación de la ejecución del gasto y desarrollar e implementar gradualmente los procesos de formulación y seguimiento del presupuesto de las instituciones descentralizadas, municipios y de las empresas públicas. Si bien existe una Cuenta Única de la Tesorería, algunos de los compromisos de gastos siguen siendo no registrados y la cuenta de Tesorería no incluye todos los niveles del sector público. El Gobierno se ha comprometido a mejorar la cobertura y la aplicación de la Cuenta Única de la Tesorería y desarrollará un programa para la mejora de las prácticas de gestión financiera pública. Este programa incluirá la concentración, en cuentas de la Tesorería Nacional, de todas las recaudaciones que perciben, las Municipalidades y demás instituciones del sector público no financiero por diversos conceptos, así como los recursos de la cooperación internacional y los desembolsos de préstamos internos y externos (los desembolsos de organismos multilaterales de financiamiento en moneda extranjera serán canjeados en el Banco Central como forma de contribuir al fortalecimiento de sus reservas internacionales y al cumplimiento de las metas del programa). Se contempla restringir severamente el uso de anticipos financieros como mecanismo de ejecución presupuestaria.

B. Reforma del sector financiero

24. La reforma del sector financiero es esencial para respaldar la recuperación de la actividad económica facilitando la intermediación del crédito, reduciendo el riesgo y evitando turbulencias financieras. Los elementos principales para una reforma del sector financiero incluirán:

- Preparación para adoptar un esquema de metas de inflación para principios del 2012, para fortalecer la credibilidad de la política monetaria y anclar las expectativas inflacionarias en el contexto de una tasa de cambio más flexible. Los elementos particulares de esta estrategia incluyen, entre otros, el fortalecimiento del proceso integrado de monitoreo macroeconómico, pronósticos y formulación de política que mejoren el proceso de toma de decisiones sobre política económica respecto a las perspectivas a mediano plazo de inflación y crecimiento, y una estrategia de comunicación fortalecida para promover la comprensión de un nuevo marco para la toma de decisiones de política. El programa incluirá una referencia o indicador estructural para junio de 2010 sobre la formulación de un plan que detalle la materialización de estos elementos durante los próximos dos años.
- El Gobierno sigue comprometido con la transferencia de recursos para recapitalizar el Banco Central de acuerdo con los objetivos de la Ley de Recapitalización del BCRD, reconociendo que esto es esencial para fortalecer la credibilidad de la política monetaria y la adopción exitosa de un

esquema de metas de inflación, al tiempo que respalda la reducción gradual del encaje legal y el aumento de las reservas internacionales. Sin embargo, el Gobierno planea someter al Congreso un conjunto limitado de enmiendas a la Ley incluyendo ajustes técnicos y la prolongación del período de recapitalización de 10 a 15 años, lo cual permitirá un calendario menos oneroso de transferencias en el contexto de una disminución imprevista de la actividad económica en 2009 y 2010, manteniendo el espíritu original de la Ley.

- Basándose en la amplia gama de reformas legislativas y reglamentarias para el sistema bancario de los últimos años, el Gobierno está totalmente comprometido a apoyar la continuación de los esfuerzos para mejorar las prácticas de supervisión recomendadas en la reciente actualización del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés). En particular, el programa incluirá un indicador o referencia estructural para desarrollar una estrategia con el objetivo de profundizar y ampliar la aplicación de una supervisión basada en riesgos para marzo de 2010. Esta estrategia incluirá planes para fortalecer la capacidad de evaluar la calidad de las políticas y prácticas administrativas y gestión de riesgo de los bancos, el desarrollo de perfiles de riesgo globales de los bancos y la introducción de cambios que apoyen la estructura organizacional de la Superintendencia de Bancos. La aplicación efectiva de tal estrategia apoyará los esfuerzos en curso por preservar y fortalecer la capacidad de recuperación del sector financiero, mejorará el cumplimiento de los Principios Básicos de Basilea para la Supervisión Bancaria Efectiva, y ayudará en la aplicación eficaz de la supervisión consolidada.

C. Mejora de la Recuperación y del Crecimiento

25. Será importante adoptar una serie de medidas adicionales para salvaguardar la recuperación económica, mientras se fortalecen las perspectivas de crecimiento de la economía. Creemos que las medidas adoptadas en el sector eléctrico, así como las que están directamente encaminadas a reducir el costo del crédito a la economía (que no sean a través de la política monetaria), por ejemplo, reduciendo la percepción externa del riesgo país, deben ser claves para lograr una recuperación exitosa de esta crisis.

26. Mejorar el funcionamiento del sector eléctrico incidirá en las perspectivas de crecimiento elevado y sostenible de la economía al garantizar un suministro adecuado y estable de energía, y al mismo tiempo contribuirá al objetivo de la sostenibilidad fiscal al reducir su dependencia de las finanzas públicas. El Gobierno ha comenzado a desarrollar una estrategia para reformar el sector en colaboración con el Banco Mundial y el BID, y formalizará un programa de reformas estructurales puntuales para diciembre de 2009, que constituirá un punto de referencia estructural en el marco del programa. Los elementos principales de esta estrategia incluirán:

- Ajustes de tarifas y aplicación de un sistema tarifario más flexible para cubrir los costos de generación y distribución;
- Eliminación gradual del subsidio eléctrico generalizado antes de 2012 y focalizarlo a los pobres;
- Reducir las pérdidas técnicas y mejorar la medición para disminuir el robo de electricidad;
- Mejorar la gestión de las empresas de distribución;
- Creación de un fondo fiduciario especial para aplicar los pagos del Gobierno a las empresas de generación y distribución;
- Aplicación de una auditoría externa de las finanzas de las empresas estatales de distribución y de la unidad corporativa;

- Desarrollar un plan para invertir en una nueva capacidad de generación y distribución

27. Todas las reformas mencionadas anteriormente disminuirán los costos de los préstamos y reducirán el riesgo país en la medida que mejoren la intermediación financiera y reduzcan los riesgos financieros y fiscales. Para complementar estas reformas, el programa incluirá un punto de referencia o indicador estructural para el mes de septiembre de 2010 sobre el desarrollo de una estrategia para fortalecer la gestión de la deuda pública y el desarrollo de mercados de deuda locales para mejorar el acceso a un financiamiento a más largo plazo. Además, la estrategia incluirá un programa de reformas adicionales destinadas a mejorar la solvencia del Gobierno y la calificación crediticia de los bonos soberanos de República Dominicana en los mercados internacionales, reduciendo así los costos de financiamiento para el sector privado, que utiliza la deuda pública como punto de referencia.

D. Red de Seguridad Social

28. Dado que las condiciones económicas se han deteriorado durante los últimos trimestres, esto ha creado presiones sobre los grupos más vulnerables de la sociedad, especialmente los pobres y los desempleados. El Gobierno tiene la intención de fortalecer la red de seguridad social a través del aumento del gasto social y la priorización de la inversión pública. El Gobierno va a incrementar la cobertura del programa de transferencias condicionadas para incluir a 70,000 familias adicionales que están viviendo bajo condiciones de extrema pobreza, y también va a aumentar los pagos a más de 45,000 familias que ya están cubiertas por el programa. El Gobierno va a aumentar su gasto en educación y salud en 0.75 por ciento del PIB al año durante 2010-12 con el fin de: (i) aumentar la cobertura del sistema de salud pública para incluir desempleados y gente en condiciones de extrema pobreza, al igual que fortalecer los servicios de medicina preventiva; e (ii) incrementar el número de aulas y mejorar el mantenimiento de las escuelas del país.

VI. OTRAS CUESTIONES

29. El Gobierno no tiene atrasos externos y normalizará todos los atrasos de pago internos nacionales, incluidos los que tiene con los generadores de electricidad, usando los mecanismos financieros disponibles, antes de finalizar el año.

Tabla 1. República Dominicana: Criterios de Desempeño Cuantitativos 2009-2010

	2009	2010			
	Dic	Mar	Jun	Sep	Dic
Metas fiscales					
1. Balance global de la administración central (piso) 2/ 3/	-51.5	-68.0	-83.0	-91.0	-98.5
2. Balance global del sector público consolidado (piso) 2/ 3/	-74.5	-97.5	-119.5	-133.0	-147.0
Metas monetarias					
3. Reservas internacionales netas (piso) 4/	1,815	1,715	1,665	1,715	1,815
4. Activos internos netos (tope) 3/	-	-	-	65.0	80.0
Metas de la deuda					
5. Acumulación de atrasos públicos con generadores de electricidad (tope) 2/ 4/	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Acumulación de atrasos de la deuda externa pública 4/ 5/	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ Metas definidas en el Memorando Técnico de Entendimiento.

2/ Flujos acumulados desde diciembre de 2009.

3/ En miles de millones de pesos dominicanos.

4/ En millones de dólares estadounidenses.

5/ Meta continua.

Tabla 2. República Dominicana: Indicadores Estructurales para 2009-2010

	Medida	Fecha
Reforma Administración Tributaria		
A.	Diseñar una estrategia para racionalizar y limitar las exenciones fiscales, fortalecer la administración tributaria y continuar modernizando las Aduanas para lograr los objetivos de ingresos a mediano plazo del programa	Marzo 2010
Reforma del Sector Financiero		
B.	Diseñar un plan para finalizar el cumplimiento de todos los Principios Básicos de Basilea para la Supervisión Bancaria Efectiva para antes de 2012	Marzo 2010
C.	Diseñar un plan para adoptar formalmente un marco completo de metas de inflación para principios de 2012	Junio 2010
Mejora de la Recuperación y del Crecimiento		
D.	Diseñar una estrategia para reformar el sector eléctrico, incluso mediante la eliminación de subsidios a la electricidad indiscriminados, para alcanzar los objetivos del gasto presupuestario a mediano plazo del programa	Dic. 2009
E.	Diseñar una estrategia para desarrollar los mercados de capitales domésticos y manejo de deuda, incluyendo bajar el riesgo país y el costo de pedir prestado.	Sept. 2010
Red de Seguridad Social		
F.	Aumentar la cobertura permanente del programa de transferencias condicionadas a 70,000 familias en condiciones de pobreza extrema.	Dic. 2009